

## Direcon y CCS Lanzas Manual para el Exportador de Servicios

*El manual, en su segunda edición, incorpora los cambios normativos introducidos por la entrada en vigencia de Ley 20.956, denominada “ley para impulsar la productividad”, que introduce varias medidas concretas para favorecer a los exportadores del sector.*



**Santiago, 8 de enero de 2018.** La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) y la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) lanzaron hoy una versión actualizada del “Manual para el Exportador de Servicios” - cuya versión original fue lanzada en 2015 - y que incorpora los cambios introducidos por la Ley 20.956 que establece medidas para impulsar la productividad, buscando favorecer a los exportadores del sector.

Entre las medidas incorporadas se encuentra el fortalecimiento del sistema de calificación de servicios de exportación del Servicio Nacional de Aduanas, que introduce nuevas formas para acceder a los beneficios contemplados para quienes exportan servicios. También incluyen las prestaciones mixtas, que permiten que, en una misma factura, servicios realizados parte en Chile y parte en el exterior, puedan ser reconocidos, en su totalidad, como exportación por nuestra legislación.

Asimismo, se explica acerca de la posibilidad de que los servicios calificados como exportación por Aduanas puedan acceder al mecanismo de créditos por impuestos pagados en el exterior, cuando no existe tratado de doble tributación vigente. Esto significa que, el solo hecho de que una exportación de servicios sea amparada por un Documento Único de Salida (DUS), permite que la operación pueda acceder a recuperar los impuestos pagados en el exterior como crédito contra los impuestos nacionales.

Cabe destacar además, los beneficios adicionales establecidos en las modificaciones a la Ley del IVA, que posibilitan acreditar el IVA exportador para servicios gravados por dicho impuesto en Chile, pero que son prestados y utilizados íntegramente en el exterior.

En representación de la Direcon, Alejandro Buvinic, director de ProChile, destacó que “es importante difundir los cambios regulatorios que favorecen la competitividad de la exportación de servicios, y es por ello que este manual resulta tan relevante para este sector, que es uno de los más dinámicos de nuestra economía”. En esa línea, añadió que “se está trabajando intensamente en mejorar nuestra competitividad relativa mediante el desarrollo de políticas e instrumentos oportunos para impulsar las exportaciones de este sector, y así no perder espacios frente a competidores de América Latina ya que, en definitiva, una mayor inserción en el comercio de servicios representa múltiples ventajas para Chile, porque los servicios son envíos de alto valor agregado, creatividad y conocimiento, que requieren mano de obra calificada de profesionales y especialistas; y tienen absoluta independencia de la lejanía geográfica de nuestro país”.

Dionisio de la Cerda, primer Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) manifestó que con la entrada en vigencia de la Ley 20.956 “se dio un gran paso para el establecimiento de un sistema normativo con mayor certidumbre jurídica y mucho más favorable para los exportadores de servicios,



muchas de estas mejoras regulatorias apuntan al objetivo de no exportar impuestos y han sido grandes anhelos de la CCS”.

### **Crecimiento del Sector Servicios**

Cabe resaltar que en los últimos años, el crecimiento del PIB del sector servicios ha sido muy superior al de los sectores productores de bienes. Según las últimas estimaciones, en 2017 las exportaciones de servicios totales bordearían los US\$10.500 millones, lo que representaría un 10% de crecimiento respecto a 2016, de acuerdo a cifras entregadas por el Banco Central. Las exportaciones de servicios no tradicionales continuarían siendo el principal segmento exportador de servicios con alrededor de un 35% del total.